



NO. DE AUTORIZACION: 001/2018
ASUNTO: PERIFONEO FIJO

DISTRIBUIDOR ENLACE CELULAR TELCEL
AV. JUAREZ 57 ESQ. CORREGIDORA
COL. CENTRO
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le **AUTORIZA PERIFONEO FIJO DENTRO DEL LOCAL los días 12 al 14 de enero del año en curso, con un horario de 11:00 A 19:00 HRS. con motivo de promoción de ofertas.**

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a **CANCELAR ESTE PERMISO.**

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 12 DE ENERO 2018

Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarrollo sostenible;
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz

C.c.p. Archivo.

RECIBI ORIGINAL 12/01/18

LEONARDO JUÁREZ GÓMEZ.

